



Expte Nº: CSP/9999/1100716043/16/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE HEMODIÁLISIS EN UNIDAD EXTRAHOSPITALARIA PARA PACIENTES DE LAS ÁREAS DE SALUD: III LORCA Y IV CARAVACA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación de la gestión del servicio público de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación: (Ver anexos).

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE HEMODIÁLISIS EN UNIDAD EXTRAHOSPITALARIA PARA PACIENTES DE LAS ÁREAS DE SALUD: III LORCA Y IV CARAVACA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

[RELACIÓN DE EMPRESAS ADMITIDAS]

- Diaverum Servicios Renales, S.L., lote 1 Área III Lorca, lote 2 Área IV Noroeste.
- Centro de Hemodiálisis Lorca, S.L., lote 1 Área III Lorca.
- Quilpro Diálisis, S.L., lote 2 Área IV Noroeste.
- Proyectos Médicos-Sanitarios Integrales, S.L.U. (ASYTER), lote 1 Área III Lorca.
- B. Braun Avitum Servicios Renales, S.A., lote 1 Área III Lorca, lote 2 Área IV Noroeste.
- Fresenius Medical Care Services Murcia, S.L., lote 1 Área III Lorca, lote 2 Área IV Noroeste.
- RTS Servicio de Diálisis, S.L., lote 1 Área III Lorca.

Tercero.- Adjudicar la contratación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE HEMODIÁLISIS EN UNIDAD EXTRAHOSPITALARIA PARA PACIENTES DE LAS ÁREAS DE SALUD: III LORCA Y IV CARAVACA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, a las siguientes empresas por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado





la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Lote 1 Área III Lorca:

Empresa adjudicataria	Centro de Hemodiálisis Lorca, S.L.
CIF	B54022835
Importe total (exento IVA)	6.467.916,00
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta económica y técnica.

Lote 2 Área IV Noroeste:

Empresa adjudicataria	Diaverum Servicios Renales, S.L.
CIF	B84991736
Importe total (exento IVA)	6.078.930,00
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta económica.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, a la Subdirectora General de Aseguramiento y Prestaciones, simultáneamente publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

¹ Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
 Consejería de Sanidad



ANEXO: LOTE 1 ÁREA III LORCA

LICITANTE	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES (Max. 15 pts)	INSTALACIONES (Max. 15 pts)	REGIMEN FUNCIONAMIENTO (Max. 10 pts)	RECURSOS HUMANOS (Max. 3 pts)	OFERTA ECON (Max. 52 pts)	PORCENTAJE SUPERIOR AL 40% HEMODIÁLISIS EN LINEA (Max. 5 pts)	TOTAL (Max. 100 pts)
PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALES, S.L.U. (ASYTER)	11,50	7,00	6,00	2,00	10,99	5,00	42,49
CENTRO DE HEMODIÁLISIS LORCA, S.L.	12,50	13,50	10,00	3,00	52,00	5,00	96,00
B.BRAUN AVITUM SERVICIOS RENALES, S.A.	11,50	13,00	4,65	2,50	37,84	5,00	74,49
DIAYERUM SERVICIOS RENALES, S.L.	12,00	12,50	4,75	2,00	48,32	5,00	84,57
FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES MURCIA, S.L.	14,50	13,00	6,00	2,50	31,45	5,00	72,45
RTS, SERVICIOS DE DIÁLISIS, S.L.	11,5	7	5,25	1,5	32,98	5,00	63,23





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO: **LOTE 2 ÁREA IV CARAVACA**

LICITANTE	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES (Max. 15 pts)	INSTALACIONES (Max. 15 pts)	REGIMEN FUNCIONAMIENTO (Max. 10 pts)	RECURSOS HUMANOS (Max. 3 pts)	OFERTA ECON (Max. 52 pts)	PORCENTAJE SUPERIOR AL 40% HEMODIÁLISIS EN LINEA (Max. 5 pts)	TOTAL (Max. 100 pts)
B.BRAUN AVITUM SERVICIOS RENALES, S.A.	12,50	14,00	7,00	2,00	22,84	5,00	63,34
DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S.L.	11,50	10,00	6,25	1,50	52,00	5,00	86,25
FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES MURCIA, S.L.	14,50	14,00	10,00	3,00	37,97	5,00	84,47
QUILPRO DIALISIS, S.L.	9	10	5,5	1	42,92	5,00	73,42

